

DURANTE ESTE MES NO SE ADJUDICARON COMPRAS O TRAVÉS DEL Α SERVICIOS **PROCEDIMIENTO** ADJUDICACIÓN DIRECTA POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DEBIDO A QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES **QUE SE LES CONFIEREN A TRAVÉS DE LOS ARTÍCULOS 82** FRACCIONES V Y VII Y 124 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Y DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, NO APROBARON NI GIRARON INSTRUCCIÓN PARA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. POR TAL MOTIVO NO SE GENERÓ COMUNICADO DE SUSPENSIÓN, RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.